



LP CONTABILIDAD
VERSION ACCESS Y SQL

1.- Introducción

En la versión LP Contabilidad 7.4.3 se incluyen las siguientes optimizaciones que ayudarán en su trabajo diario:

1° Se incorporan validaciones al Registro de Compras y Ventas que captura el sistema mediante archivo CSV.

2° Se establece rango de fechas para la aplicación del 3% Devolución Préstamo Solidario que se aplica en el Libro de Retenciones

2.- Normativa Asociada:

Resolución Exenta SII N° 110 (2021)

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2021/reso110.pdf

Ley 21.252

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1147923>

Ley 21.242

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1146920>

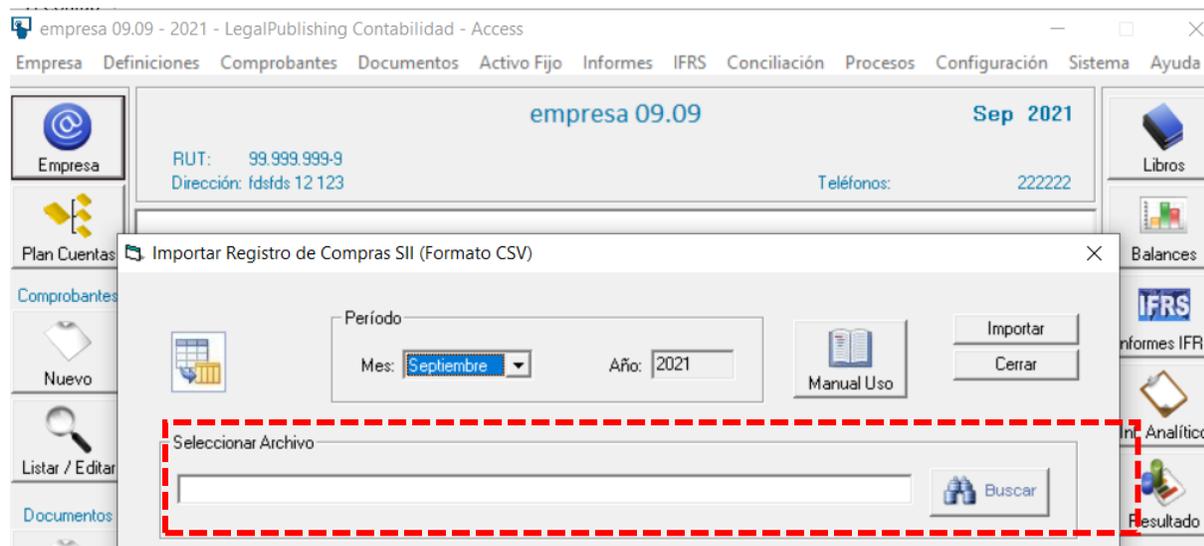
Resolución Exenta SII N° 92 (2020)

https://www.sii.cl/normativa_legislacion/resoluciones/2020/reso92.pdf

3.-Modificaciones

Validación Registro de Compras y Ventas

Al momento de Importar el Registro de Compras y Ventas (Menu Procesos – Importar Registro de Compras y Ventas del SII)



Al momento de seleccionar el archivo, validará que corresponda al Registro Compra o Ventas, al mes y año correspondiente y que sea el mismo RUT de la empresa que se está trabajando.

El archivo para efectuar la validación deberá tener la siguiente estructura:

RCV_VENTA_99999999-9_202109

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 RCV_VENTA_99999999-9_202109.csv	14-12-2020 8:55	Archivo de valores...	2 KB

En el caso que el CSV no cumpla con la estructura indicada arriba, el sistema igual permitirá capturar dicho archivo (señalando la respectiva advertencia).

LP CONTABILIDAD

Rango de Fechas para Entidad

Dentro del Menú Definiciones – Entidades Relacionadas, se incorporará un rango de fechas (Desde – Hasta) para señalar al sistema en que meses se debe aplicar la Retención del 3% por la Devolución Préstamo solidario Tasa 0% que afecta a los honorarios ingresados en el Libro de Retenciones.

Modificar Entidad X

Datos Básicos

RUT: 1-9 RUT o Ref.: Nombre Corto:

Nombre o Razón Social:

Dirección:

Región: Comuna: Ciudad:

Teléfonos: Fax:

Giro: Es Supermercado o Comercio similar:

Domicilio Postal: Comuna Postal:

E-Mail: Sitio Web:

Normas de Relación Art. 14D LIR Franq. Tributaria:

Aplica Retención 3% Préstamo Solidario Desde: Hasta:

Clasificación

Cliente Empleado Distribuidor

Contactos

Estado: Activo Inactivo Bloqueado

Consideraciones

- 1° Si la entidad está dentro del rango de fecha, se efectuará la retención del 3% en Libro de Retenciones.
- 2° Esto aplica solo para aquellas entidades que deben aplicar dicho 3% de retención a los trabajadores por sus honorarios.
- 3° El sistema valida que el rango de fecha sea solo hasta diciembre 2024.

Nota

Para efectuar los traspasos a LP Remuneraciones y HR IVA deberán tener las últimas versiones que están disponibles en nuestro sitio web (www.hyperrenta.cl)